

Modelo de Escrito

Anexo INFORME ESPECIAL SOBRE SALDOS A FAVOR DE ASIGNACIONES FAMILIARES PAGADAS EN EXCESO Señores ...Domicilio En mi carácter de Contador Público independiente, con N° de C.U.I.T., a su pedido y para su presentación ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), he examinado, con el alcance indicado en 2, la información detallada en el apartado siguiente. INFORMACION EXAMINADA. Solicitud de Reintegro de Asignaciones Familiares (Form. PS.2.1) de la cual surge un saldo a favor en concepto de asignaciones familiares abonadas en exceso del tope de las contribuciones de la seguridad social compensables en el mes de ... de .. por \$... consignado por la firma ..., C.U.I.T. ..., solicitud preparada por la empresa y que acompaño firmada por quien suscribe al sólo efecto de su identificación. 2. ALCANCE DEL EXAMEN Mi tarea profesional consistió en la aplicación de los siguientes procedimientos específicos acordados con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y seleccionados entre los previstos en las normas de auditoría vigentes -Resolución Técnica Nro. 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas-. · Cotejar selectivamente (alcance no menor al 30%) (1) con los recibos de remuneraciones las registraciones practicadas en el Libro Especial de Registro Único previsto por la Ley 744 de Contrato de Trabajo (o en el Libro de Registro Único de Personal para PyMES dispuesto por la Ley 2467) Nro. , rubricado bajo el Nro. ..., con fecha ... · Examinar selectivamente (alcance no menor al 30%) (2) la documentación de respaldo del derecho al cobro de las asignaciones familiares en los casos registrados. · Verificar que la sumatoria de la cantidad de casos y de los importes de asignaciones familiares registrados en el Libro Especial de Registro Único previsto por la Ley 744 de Contrato de Trabajo (o en el Libro de Registro Único de Personal para PyMES dispuesto por la Ley 2467) individualizado precedentemente, concuerde con las cantidades e importes consignados en los cuadros 1. de “Detalle Asignaciones” y 3. de “Asignaciones Pagadas”, renglones “Total del período” y/o “Retroactivo” y/o “Maternidad” del formulario “Solicitud de Reintegro de Asignaciones Familiares”; y con la cifra consignada como “Asignaciones Familiares Pagadas”, en el acápite “Régimen Nacional de Seguridad Social” de los formularios A.F.I.P. - D.G.I. números 900, 901, 902, 924 , 926 ó 931 (según el caso). · Verificar que la sumatoria de los importes de remuneraciones brutas imponibles registradas en el Libro Especial de Registro Único previsto por la Ley 744 de Contrato de Trabajo (en el Libro de Registro Único de Personal para PyMES dispuesto por la Ley 2467) individualizado precedentemente, concuerde con la cantidad consignada como “Remuneración imponible”, “Totales B - S, SOC.” de los formularios A.F.I.P. - D.G.I. números 900, 901, 926 ó 931, (o en su caso, con la cantidad consignada como “Rem.Imp.SS”, “Totales S.So” del listado de empleados que surge del programa SIJP, Versión 9.1 ó 9.2, correspondiente a los formularios A.F.I.P. - D.G.I. números 902 ó 924) y con la cantidad consignada en el cuadro 2 de “Remuneraciones Brutas”, acápites “Previsión”, “Asignaciones Familiares” y “Régimen Nacional de Empleo” del formulario “Solicitud de Reintegro de Asignaciones Familiares”. (3). · Revisar la pertinencia de las alícuotas aplicadas para determinar el importe de aportes y contribuciones en el cuadro 2. del formulario “Solicitud de Reintegro de Asignaciones Familiares”. · Efectuar el recálculo de las sumas consignadas en la columna “Importe” del cuadro 2 del formulario “Solicitud de Reintegro de Asignaciones Familiares” que surgen de multiplicar las remuneraciones brutas por el respectivo porcentaje de aportes y contribuciones. · Comprobar que la sumatoria de los importes recalculados en el punto anterior concuerde con la cifra consignada en el Total del cuadro 2. del formulario “Solicitud de Reintegro de Asignaciones Familiares” y en el renglón “Asignaciones Compensables” en el acápite “Régimen Nacional de Seguridad Social” de los formularios A.F.I.P. - D.G.I. números 900, 901, 902, 924, 926 ó 931 (según el caso). · Comprobar que el saldo a favor del empleador surge de la diferencia entre el total de asignaciones pagadas y el total de aportes y contribuciones del formulario “Solicitud de Reintegro de Asignaciones Familiares”. · Cotejar que los totales de asignaciones familiares y de remuneraciones consignados en el formulario “Solicitud de Reintegro de Asignaciones Familiares” se encuentren registrados contablemente en el Libro Diario General Nro. ..., (o en el Libro que corresponda) rubricado bajo el Nro. ..., con fecha ... · Verificar que han sido pagados los aportes y contribuciones al Sistema Unico de Seguridad Social por el período cuyo reintegro se solicita. Según el siguiente detalle: fecha de pago:, conceptos pagados.....(obra social, contribución previsional, ANSAL, INSSJP), montos pagados \$... y Nro. Verificador: INFORME PROFESIONAL Sobre la base de los procedimientos acordados con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que se detallan en 2. aplicados sobre la Solicitud individualizada en 1, acompañada firmada por quien suscribe al solo efecto de su identificación, INFORMO que el saldo a favor de \$... (pesos...) se origina en la diferencia entre las Asignaciones Familiares abonadas por \$... (pesos...) y el tope de contribuciones compensables por \$... (pesos...) . Además, informo que no han surgido observaciones que formular. (O en su caso, han surgido las observaciones que se mencionan en el anexo que adjunto, firmado). Buenos Aires, ... de ... de 200X Dr. XXXXXXXXXXXXXXX Contador Público (Universidad)C.P.C.E.C.F. T° ... F°

... Aclaraciones: (1) El alcance se refiere a la relación existente entre el total de casos verificados con respecto a la cantidad total de personal en relación de dependencia. Por ello, en el Informe Especial se deberá indicar: Cantidad de personal en relación de dependencia Muestra verificada Cantidad total de casos: Cantidad de casos: (2) El alcance se refiere a la relación existente entre el total de casos verificados respecto del total de beneficiarios con asignaciones familiares. Por ello, en el Informe Especial se deberá indicar: Total de casos con asignaciones familiares Muestra verificada Cantidad total de casos: Cantidad de casos: (3) Este procedimiento deberá ser adecuado por el profesional interviniente cuando exista, por ejemplo, personal bajo el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo por tiempo indeterminado en el período denominado de prueba, o bajo alguna de las modalidades contractuales promovidas de la Ley de Empleo, etc. **IMPORTANTE:** el Contador Público deberá tachar en el rubro “Certificación del Contador” de cada Declaración Jurada sobre la que emite su informe la frase “Certifico que la firma que antecede es auténtica y ha sido puesta en mi presencia” por no ser materia de su incumbencia.